

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES****10586**

Extracto de la Resolución de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes de 12 de septiembre de 2016 por la cual se convocan ayudas públicas, mediante subvenciones, destinadas a la prensa local y a la de temática especializada escritas en catalán en las Islas Baleares para el año 2016

BDNS: 317201

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3 *b* y 20.8 *a* de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios

Personas físicas, empresas o entidades sin ánimo de lucro con domicilio social en las Islas Baleares que tienen como actividad, única o entre otras, la edición de prensa local y de temática especializada escritas en catalán.

Agrupaciones de personas físicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, que, a pesar de no tener personalidad jurídica, se encuentren en la situación que motiva la concesión de estas subvenciones.

Segundo. Finalidad

Dar apoyo a los proyectos de la prensa local y a los de la prensa de temática especializada escritas en catalán en las Islas Baleares con la finalidad de contribuir a consolidar el espacio de comunicación que se expresa en esta lengua.

Tercero. Bases reguladoras

Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio).

Cuarto. Importe

El importe total destinado a esta convocatoria de subvenciones es de 40.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Veinte días naturales a contar a partir del día siguiente de haberse publicado en el BOIB.

Palma, 12 de septiembre 2016

La consejera de Transparencia, Cultura y Deportes

Ruth Mateu Vinent

